



Aviso sobre las normas de privacidad



EN ESTE AVISO SE DESCRIBE EL MODO EN QUE SE PUEDE USAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO USTED PUEDE ACCEDER A DICHA INFORMACIÓN.

LÉALO DETENIDAMENTE.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con el Funcionario de Privacidad del hospital a la dirección y número telefónico que figuran a continuación:

Osborn Family Health Center
1601 Haddon Avenue
Camden, NJ 08103
Número de teléfono: 856-757-3700



Usted también tiene derecho a:

- Inspeccionar y copiar la información médica que pueda usarse para tomar decisiones sobre su atención
- Solicitar una modificación de la información médica si cree que es incorrecta o está incompleta
- Un informe de las divulgaciones: una lista de su información médica divulgada
- Solicitar restricciones a la información médica que usamos o divulgamos sobre usted
- Solicitar comunicaciones confidenciales de nosotros a través de un sitio o medio de comunicación alternativo

La legislación federal vigente a partir del 14 de abril de 2003 garantiza los derechos de los pacientes que se describen en detalle en el aviso de privacidad. El aviso describe cómo se mantiene privada la información médica que lo identifica, y cómo usamos y divulgamos su información médica.

VIII. Cambios a este Aviso.

Osborn Family Health Center se registró por los términos del Aviso actualmente en vigor. Osborn Family Health Center se reserva el derecho a hacer cambios materiales a los términos de su Aviso y a hacer que las nuevas disposiciones del Aviso entren en vigor para todas las PHI allí presentes. Osborn Family Health Center distribuirá/le proporcionará un Aviso modificado en su primera visita posterior a la modificación del Aviso en casos en los que realice un cambio material en dicho Aviso. También puede solicitar a Osborn Family Health Center una copia actual de este Aviso en cualquier momento.

IX. Quejas.

Si considera que sus derechos de privacidad han sido violados, puede emitir una queja al Funcionario de privacidad de Osborn Family Health Center o a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Todas las quejas deben emitirse por escrito directamente al Funcionario de privacidad de Osborn Family Health Center. Osborn Family Health Center le garantiza que no habrá represalias por presentar una queja. **No habrá represalias contra usted por presentar una queja.**

X. Funcionario de privacidad – Preguntas/Dudas/ Información adicional.

Si tiene preguntas, dudas o si desea obtener más información relacionada con los temas abordados en este Aviso de las Normas de Privacidad, o bien, si desea información adicional con respecto a las políticas de privacidad y los procedimientos de Osborn Family Health Center, comuníquese con el Funcionario de privacidad de Osborn Family Health Center:

XI. Aviso electrónico.

Este Aviso también está disponible en el sitio web de Osborn en: <https://www.osbornfamilyhealthcenter.com>

- A las personas involucradas en su atención;
- Para fines de inteligencia y seguridad nacional; o
- A instituciones correccionales o funcionarios del orden público.

Debe presentar la solicitud de la lista de divulgaciones de su PHI por escrito a Osborn Family Health Center.

Debe incluir el período que debe abarcar dicha lista, que no puede ser mayor de 6 años. En cualquier período determinado de 12 meses, Osborn Family Health Center le brindará una lista de las divulgaciones de su PHI sin costo alguno. Cualquier solicitud adicional dentro de ese periodo estará sujeta a un costo razonable por la preparación de la lista.

D. Derecho a solicitar restricciones: Tiene derecho a solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su PHI; sin embargo, Osborn Family Health Center no está obligado a seguir dichas restricciones a menos que estén relacionadas con los usos o las divulgaciones de PHI a un plan de salud para fines de pago o gestiones de los servicios de salud, y la PHI pertenezca solamente a un servicio o artículo de atención médica que usted haya pagado adicionalmente a SMC.

E. Derecho a comunicaciones confidenciales: Tiene derecho a recibir comunicaciones confidenciales de su PHI por medios alternativos o en ubicaciones alternativas. Por ejemplo, puede solicitar que Osborn Family Health Center solo se contacte con usted en su trabajo o por correo electrónico.

F. Derecho a recibir una copia de este Aviso: Tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso de las Normas de Privacidad previa solicitud.

G. “Exclusión” del HIE: Según lo antes descrito en la Sección I.F.

VI. Violación de PHI no asegurada

Si se produce una violación que afecte su PHI, Osborn Family Health Center tiene la obligación de notificárselo.

VII. Reparto y uso compartido de su información médica

Durante su tratamiento y en respaldo a la misión de Osborn Family Health Center de mejorar la salud de la comunidad, Osborn Family Health Center compartirá su PHI con otras organizaciones descritas a continuación que han acordado seguir los términos que se detallan posteriormente:

A. Personal médico. El personal médico y Osborn Family Health Center participan juntos en un acuerdo de atención médica organizada para brindarle atención médica a usted. Tanto Osborn Family Health Center como el personal médico han acordado seguir los términos de este Aviso con respecto a la PHI creada o recibida como parte de la prestación de servicios médicos por parte de Osborn Family Health Center. Los médicos y los profesionales de atención médica afines que son miembros del personal médico de Osborn Family Health Center tendrán acceso y usarán su PHI para fines de tratamiento, pago y gestiones de los servicios de salud que se relacionen con su atención dentro de Osborn Family Health Center. Osborn Family Health Center divulgará su PHI al personal médico y profesionales de atención médica afines para propósitos de tratamiento, pago y gestiones de los servicios de salud.

B. Asociados comerciales. Osborn Family Health Center compartirá su PHI con asociados comerciales y sus subcontratistas contratados para realizar funciones comerciales en representación de Osborn Family Health Center.

F. Funciones especializadas del gobierno: Osborn Family Health Center divulgará su PHI para fines gubernamentales como actividades militares, de inteligencia o de seguridad nacional. Osborn Family Health Center usará o divulgará su PHI al Departamento de Asuntos de Veteranos a fin de determinar si es elegible para ciertos beneficios.

G. Inmunizaciones: Osborn Family Health Center divulgará comprobantes de vacunas a las escuelas siempre que alguna ley estatal o similar lo requiera antes de la admisión de un estudiante.

V. Sus derechos en cuanto a su información médica

Cuenta con los siguientes derechos individuales en cuanto a su PHI:

A. Derecho a inspección y copia: Sujeto a ciertas excepciones limitadas, tiene derecho a acceder a su PHI y a inspeccionar y hacer una copia de ella mientras mantengamos los datos.

Si Osborn Family Health Center niega su solicitud para acceder a su PHI, Osborn Family Health Center le notificará por escrito el motivo de la negación. Por ejemplo, no tiene derecho a ver notas de psicoterapia ni a inspeccionar la información sujeta a acceso prohibido por ley. Puede tener el derecho a que dicha decisión sea revisada.

También tiene derecho a solicitar su PHI en formato electrónico en casos en que Osborn Family Health Center utilice historias clínicas electrónicas. También puede acceder a información a través de un portal de pacientes, en caso de que Osborn Family Health Center tenga uno disponible.

Se le cobrará una tarifa razonable por hacer copias conforme a las leyes federales o estatales correspondientes.

B. Derecho a modificaciones: Tiene derecho a modificar su PHI siempre que Osborn Family Health Center mantenga los datos. Debe emitir una solicitud de modificación de PHI por escrito a Osborn Family Health Center, en la que debe incluir el motivo por el que se solicita dicha modificación.

Sin embargo, Osborn Family Health Center negará su solicitud de modificación si:

- Osborn Family Health Center no creó la información;
- la información no forma parte del conjunto de registros designados;
- la información no estaría a su disposición para inspección (debido a su condición o naturaleza); o
- la información es precisa y está completa.

Si Osborn Family Health Center niega su solicitud de cambios en su PHI, Osborn Family Health Center le notificará por escrito el motivo de la negación. Osborn Family Health Center también le informará de su derecho a emitir una declaración por escrito en la que exprese su desacuerdo con la negación. Puede solicitar que en lo sucesivo Osborn Family Health Center incluya su solicitud de modificación y la negación cada vez que Osborn Family Health Center divulgue la información que deseaba modificar. Osborn Family Health Center puede preparar una refutación de su declaración de desacuerdo y le proveerá una copia de dicha refutación.

C. Derecho a una lista: Tiene derecho a recibir una lista de las divulgaciones de su PHI que haya realizado Osborn Family Health Center, a excepción de las siguientes divulgaciones:

- Para tratamiento, pago o gestiones de los servicios de salud;
- A usted;

Osborn Family Health Center, conforme lo exigen la Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguros Médicos de 1996, y la Ley de Tecnología de la Información Médica para la Economía y la Salud Clínica (que aparece en el Título XIII de la Ley Norteamericana de Recuperación y Reinversión de 2009) (en su conjunto llamadas "HIPAA"), con todas sus enmiendas anteriores, tiene la obligación de mantener la privacidad de la información médica que identifica al paciente (esta información se conoce como "información médica protegida" y en lo sucesivo se denomina "PHI"). También se nos exige que les demos a los pacientes un Aviso de las Normas de Privacidad en lo que respecta a la PHI. Solo usaremos o divulgaremos su PHI según lo permitan o exijan las leyes estatales correspondientes. Este Aviso es aplicable a su PHI que poseamos, incluidos los registros médicos generados por nuestra institución.

Osborn Family Health Center entiende que su información médica protegida es extremadamente personal, y nos comprometemos a proteger su privacidad. Se le ruega lea detenidamente este Aviso de las Normas de Privacidad, el cual describe el modo en que podemos usar y divulgar su PHI.

Este Aviso se aplica a la provisión de atención médica por parte de Osborn Family Health Center y su personal médico. Este Aviso también se aplica a las actividades de revisión de uso y evaluación de calidad de Osborn Family Health Center.

I. Usos o divulgaciones permitidas

A. Tratamiento: Osborn Family Health Center usará y divulgará su PHI para proporcionar, coordinar o administrar su atención médica y los servicios relacionados con esta para llevar a cabo las funciones relacionadas con su tratamiento. Los siguientes son ejemplos de los modos en que Osborn Family Health Center usará o divulgará su PHI:

- A su médico de cabecera, médico(s) especialista(s) y demás proveedores de atención médica que realmente necesitan dicha información para su atención y continuo tratamiento.
- Para coordinar su tratamiento (por ejemplo, programación de citas) con nuestro centro y otros proveedores de atención médica y dar datos tales como nombre, dirección, empleo, empresa aseguradora, etc.
- Para comunicarnos con usted y recordarle que tiene una cita para recibir tratamiento o atención médica en uno de nuestros centros.
- Para proporcionarle información relacionada con alternativas de tratamiento o algún otro beneficio o servicio médico.
- Si usted está recluso en un correccional o se encuentra bajo la custodia de un oficial del orden público, Osborn Family Health Center podría revelar su PHI al correccional o al oficial del orden público.

B. Pago: Osborn Family Health Center usará y divulgará su PHI para fines de pago. Los siguientes son ejemplos de los modos en que Osborn Family Health Center usará o divulgará su PHI:

- A una empresa de seguros, terceros responsables del pago, terceros administradores, plan de salud o demás proveedores de atención médica (o sus representantes debidamente autorizados) para fines de pago, como por ejemplo, para determinar cobertura, elegibilidad, autorización previa/autorización para tratamiento, facturación, administración de reclamaciones, auditorías de reembolsos, etc.
- A agencias de cobro y otros subcontratistas encargados de cobrar el pago por la atención.

C. Gestiones de los servicios de salud: Osborn Family Health Center usará y divulgará su PHI para fines de gestiones de los servicios de salud. Los siguientes son ejemplos de los modos en que Osborn Family Health Center usará o divulgará su PHI:

- Para coordinación de casos, control de la calidad, uso de recursos, contabilidad, auditorías, actividades dirigidas a la población

relacionadas con la mejora de la salud o la reducción de los costos de la atención médica, educación, acreditación, otorgamiento de licencias y actividades de acreditación de Osborn Family Health Center.

- A especialistas, contadores, auditores, abogados, empresas de transcripción, proveedores de servicios de informática, etc.

D. Otros usos y divulgaciones: Como parte de las gestiones referidas al tratamiento, al pago y a los servicios de salud, Osborn Family Health Center también puede usar su PHI para los siguientes fines:

- INVESTIGACIÓN MÉDICA: Osborn Family Health Center usará y divulgará su PHI sin su autorización a investigadores médicos que la soliciten para proyectos aprobados para la investigación médica. Los investigadores tienen que proteger toda la PHI que reciben.
- INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: Osborn Family Health Center usará y divulgará parte de su PHI para ciertas actividades de promoción de la salud. Por ejemplo, se usará su nombre y dirección para enviarle boletines informativos o información específica relacionada con sus propios problemas de salud.

E. Leyes estatales y federales más estrictas: La ley de Nueva Jersey es más estricta que la HIPAA en varios aspectos. Ciertas leyes federales también son más estrictas que la HIPAA. Osborn Family Health Center continuará rigiéndose por estas leyes estatales y federales más estrictas.

i. Leyes federales más estrictas: Las leyes federales comprenden las leyes aplicables de privacidad en Internet, tales como la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet, y las leyes y regulaciones federales que rigen la confidencialidad de la información médica relacionada con el tratamiento del abuso de sustancias.

ii. Leyes estatales más estrictas: Conforme a la ley estatal, en los casos en que se le otorga mayor acceso a registros a la persona, los reglamentos son más estrictos que los de la HIPAA. La ley estatal es también más estricta ya que ofrece mayor protección de la divulgación de los registros en comparación con la HIPAA. En los casos en los que Osborn Family Health Center proporcione tratamiento a un paciente que viva en uno de los estados colindantes, Osborn Family Health Center se regirá por las leyes estatales aplicables más estrictas. A continuación se mencionan las leyes estatales más estrictas que ofrecen mayor protección en los estados en los que Osborn Family Health Center conduce actividades comerciales.

INFORMACIÓN SOBRE EL VIH/SIDA. Su Autorización tiene que referirse expresamente a la información sobre el VIH/SIDA para que podamos divulgar su información sobre el VIH/SIDA. Sin embargo, hay ciertos fines para los que podríamos divulgar la información sobre el VIH/SIDA sin obtener su autorización: (1) para su diagnóstico y tratamiento; (2) investigaciones científicas; (3) auditorías de la administración, auditorías financieras o evaluaciones de programas; (4) docencia médica; (5) prevención y control de enfermedades tal y como lo permita el Departamento de Salud y Servicios a Personas de la Tercera Edad de Nueva Jersey; (6) para cumplir con determinados tipos de órdenes judiciales; y (7) en los casos en que las leyes lo exijan, para informarle al Departamento de Salud y Servicios a Personas de la Tercera Edad o alguna otra entidad. También debe tener en cuenta que podríamos divulgar su información sobre el VIH/SIDA a terceros encargados del pago (tales como su empresa de seguro o HMO) para recibir pago por los servicios que le prestemos.

INFORMACIÓN GENÉTICA. Excepto en algunos casos (como por ejemplo, pruebas de paternidad para procesos judiciales, investigaciones en anonimato, requisitos de pruebas de detección a recién nacidos o conforme lo requiera una orden judicial), obtendremos su consentimiento escrito antes de obtener o retener

su información genética (por ejemplo, su muestra de ADN), o usar o divulgar su información genética para fines de tratamiento, pago o gestiones de los servicios de salud. Podríamos usar o divulgar su información genética por cualquier otra razón solo si su Autorización se refiere expresamente a la información genética o si la divulgación es permitida conforme a las leyes de Nueva Jersey (por ejemplo, si la divulgación es necesaria para la investigación de delitos, para determinar la paternidad, para pruebas de detección de recién nacidos, para identificar su cuerpo o según lo autorice una orden judicial).

INFORMACIÓN SOBRE LAS ENFERMEDADES VENÉREAS. Su Autorización tiene que referirse expresamente a su información sobre las enfermedades venéreas para que podamos divulgar cualquier tipo de información que lo identifique a usted como una persona que tiene o que se sospecha que tiene una enfermedad venérea. Sin embargo, hay ciertos fines para los que podríamos divulgar su información sobre las enfermedades venéreas sin obtener su Autorización; por ejemplo, a un funcionario de la fiscalía o a los tribunales si usted está siendo procesado conforme a las leyes de Nueva Jersey, al Departamento de Salud y Servicios a Personas de la Tercera Edad o a su médico o a una autoridad médica, como por ejemplo, la junta de salud pública local. Su médico o la autoridad médica también podrían divulgar su información sobre las enfermedades venéreas si piensan que esto es necesario para proteger su salud o bienestar, el de su familia o del público. Conforme a la ley de Nueva Jersey, también podemos otorgar acceso a su información sobre las enfermedades venéreas si lo solicita alguna persona (o la empresa de seguros de esta persona) contra la cual usted haya iniciado una querrela para indemnización por daños causados a usted por lesiones personales.

INFORMACIÓN SOBRE LA TUBERCULOSIS. Su Autorización tiene que referirse expresamente a su información sobre la tuberculosis para que podamos divulgar cualquier tipo de información que lo identifique a usted como una persona que tiene tuberculosis o que se niega a hacerse/no se ha hecho la prueba de la tuberculosis si se sospecha que usted tiene tuberculosis o está en contacto directo con una persona que tiene tuberculosis. Sin embargo, hay ciertos fines para los cuales podríamos divulgar su información sobre la tuberculosis sin obtener su Autorización; por ejemplo, para fines de investigación bajo ciertas condiciones, conforme a una orden judicial auténtica o si el Departamento de Salud y Servicios a Personas de la Tercera Edad determina que dicha divulgación es necesaria para el cumplimiento de las leyes de salud pública o para proteger la vida o la salud de una persona específica.

F. Intercambio de información médica/Portal del paciente:

De conformidad con las leyes federales, Osborn Family Health Center mantiene un Intercambio de información médica ("HIE", por sus siglas en inglés). El objetivo del HIE es proporcionar un sistema de información electrónica a través del cual médicos, instituciones de atención médica y otros proveedores de atención médica (colectivamente los "Proveedores de Atención Médica") puedan intercambiar por medios electrónicos la información clínica y de otra índole de los pacientes a los que prestan servicios de atención médica y que esté relacionada específicamente con la prestación de dichos servicios, para así mejorar la calidad general de los servicios de atención médica prestados a los pacientes y evitar la duplicación de los servicios y la ineficacia. El HIE se rige por un conjunto de normas estrictas concebidas para proteger la confidencialidad de los pacientes, y la privacidad y seguridad de la información de los pacientes.

Osborn Family Health Center intercambia por medios electrónicos su PHI con el HIE, incluida la información sobre diagnósticos delicados (por ejemplo, el VIH/SIDA, las enfermedades de transmisión sexual, la información genética, de salud mental y de abuso de sustancias). Este Aviso describe el modo en que Osborn Family Health Center y otros Proveedores de Atención Médica que participan en el HIE pueden usar y divulgar su PHI a través del HIE y cómo puede hacer usted para su "Exclusión", (tal y como se describe a continuación) de este sistema en el que se intercambia automáticamente su información a través del HIE. Cualquier Proveedor de Atención Médica que esté autorizado a participar en el HIE puede acceder a través de medios electrónicos y usar su PHI si fuera necesario para brindarle tratamiento, a menos que usted elija su Exclusión (tal y como se describe a continuación). Por ejemplo, si usted recibe los resultados de un análisis de sangre que se hizo en Osborn Family Health Center (que participa en el HIE) y también recibe atención médica de otro Proveedor de Atención Médica (que también participa en el HIE), Osborn Family Health Center y su otro Proveedor de Atención Médica que le está tratando pueden intercambiar, por medios electrónicos, los resultados de su análisis de sangre a través del HIE, siempre y cuando estén autorizados para ello. Sin embargo, si decide su Exclusión (tal y como se describe a continuación), su PHI no estará electrónicamente disponible a través del HIE; sin embargo, Osborn Family Health Center la podrá usar, acceder y divulgar/revelar según sea necesario (conforme a este Aviso y a las leyes aplicables).

Si no desea autorizar a los Proveedores de Atención Médica involucrados en su atención médica a intercambiar entre ellos su PHI por medios electrónicos a través del HIE tal y como se explica en este Aviso, usted debe presentar un "Formulario de Exclusión del HIE" a Osborn Family Health Center. Puede obtener el "Formulario de Exclusión del HIE" a través de Osborn Family Health Center. Su solicitud de Exclusión será procesada en un plazo de dos (2) días laborables a partir de la fecha en que Osborn Family Health Center la reciba.

II. Usos o divulgaciones permitidas con la oportunidad de acceder u oponerse

A. Familiares/Amigos: Osborn Family Health Center podría revelar su PHI a un amigo o familiar que participe en o pague por su atención médica. Tiene derecho a solicitar que no se comparta su PHI con algunos o todos sus familiares o amigos. Además, Osborn Family Health Center podría divulgar la PHI a alguna organización que asista en casos de ayuda humanitaria para que le puedan notificar a su familia sobre su condición, estado de salud y ubicación.

B. Informes a la prensa: Informes a la prensa: Osborn Family Health Center revelará la información del directorio a los medios de prensa (excepto su afiliación religiosa) en caso de que pidan información sobre usted y mencionen su nombre; sin embargo, esto se hará después de haberle dado a usted la oportunidad de acceder u oponerse.

III. Usos o divulgaciones que requieren su autorización

A. Mercadeo: Sujeta a ciertas excepciones limitadas, es necesaria su autorización escrita en casos en que Osborn Family Health Center reciba remuneración financiera directa o indirecta a cambio de instituir una comunicación con usted que lo incentive a comprar un producto o servicio, o bien, para divulgación a un tercero que desee ofrecerle a usted sus productos o servicios.

B. Investigación: Osborn Family Health Center obtendrá su autorización escrita para usar o divulgar su PHI para fines de investigación cuando así lo exija la HIPAA.

C. Venta de PHI: Venta de PHI: Sujeto a ciertas excepciones limitadas, las divulgaciones que constituyan una venta de PHI requerirán su autorización por escrito.

D. Otros usos y divulgaciones: Cualquier otro uso o divulgación de PHI que no esté descrito en este Aviso de las Normas de Privacidad requiere su autorización por escrito. Las autorizaciones escritas le permitirán saber por qué usaremos su PHI.

Si autoriza a Osborn Family Health Center a usar o divulgar su PHI para alguno de estos fines, usted podrá revocar su autorización por escrito en cualquier momento, excepto en caso que Osborn Family Health Center haya tomado medidas en función de la autorización o, si dicha autorización se obtuvo como condición para obtener cobertura de seguro, en el caso en que otra ley proporcione al agente de seguros el derecho a impugnar un reclamo conforme a la póliza o la póliza por sí misma.

IV. Uso o divulgación permitida o requerida por ley u orden público sin su autorización

A. Fines policiales: Osborn Family Health Center divulgará su PHI para fines policiales según lo requiera la ley, como por ejemplo para la identificación de un delincuente sospechoso o una persona desaparecida, o bien, para proveer información acerca de una víctima de un delito o conducta delictiva.

B. Según lo exige la ley: Osborn Family Health Center divulgará PHI sobre usted cuando lo exijan las leyes federales, estatales o locales. Por ejemplo, divulgaciones en respuesta a una orden/citación judicial, informe obligatorio por ley (p.ej., heridas de bala, víctimas de maltrato o descuido infantil) o información necesaria para el cumplimiento de otras leyes, como por ejemplo indemnización a trabajadores o leyes similares. Osborn Family Health Center notificará sobre tratamientos alternativos con otros fármacos e información relacionada con actividades de prescripción fraudulentas a las autoridades regulatorias y policiales.

C. Supervisión de salud pública o seguridad: Supervisión de salud pública o seguridad: Osborn Family Health Center utilizará y divulgará PHI a fin de evitar amenazas serias a la salud y la seguridad de una persona o el público. Por ejemplo, divulgaciones de PHI a investigadores estatales con respecto a la calidad de la atención, o bien, a organismos de salud con respecto a inmunizaciones, enfermedades de transmisión, etc. Osborn Family Health Center usará y divulgará su PHI para actividades relacionadas con la calidad, la seguridad o la efectividad de los productos y las actividades reguladas por la FDA, entre las que se incluyen recolectar y notificar eventos adversos, hacer seguimientos y facilitar retiradas de productos, etc.

D. Jueces de instrucción, médicos forenses y directores de funerarias: Osborn Family Health Center divulgará su PHI a un juez de instrucción o a un médico forense. Por ejemplo, esto será necesario para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de la muerte. Osborn Family Health Center también puede divulgar su información médica a directores de funeraria según sea necesario para que desempeñen sus obligaciones.

E. Obtención de órganos: Osborn Family Health Center divulgará su PHI a una organización o entidad de obtención de órganos para fines de donación de órganos, ojos o tejidos.